ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

GRADUADO/A EN ECONOMÍA

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO/A EN ECONOMÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica** 1558/2009	**ID Verifica** 2501108
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/10	
FECHAS	**Acreditación:**	**22/06/2009**
	I.F. Modificaciones	**19/10/2011**
	I.F. Seguimiento	**30/10/2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso queda reflejado en el informe de alegaciones presentado por el centro al informe provisional de seguimiento.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO/A EN ECONOMÍA** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- **Información pública:**

La información que se publica sobre el título se considera pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La información mostrada es, en términos generales, completa. Esta se estructura fundamentalmente en torno a tres páginas web:

-La página web de la Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais, dentro de la web de la USC: http://www.usc.es/gl/centros/ecoade

-La página web del título, dentro de la web de la facultad: http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/titulacions.html?plan=12772&estudio=12773&codEstudio=12375&valor=9

-El enlace correspondiente al PDF de la Memoria del Grado en Economía: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/ecoade/descargas/plans/Grao_ECONOMxAxrecomendacixns_ACSUG_galego_fin.pdf

La página web del centro recoge la principal información sobre el título, ya que en ella se incluye un apartado concreto para el Grado en Economía donde se puede consultar todo lo relativo al mismo.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

Criterio 1: Deben recogerse de forma más accesible los idiomas en que se imparte el título así como indicar la fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia.

Criterio 5: No se recoge información sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Criterio 7: No se aporta información sobre la existencia de espacios para los representantes de los estudiantes.

Criterio 8: El acceso a los datos de las distintas tasas de resultados resulta poco accesible, al recogerse en el apartado de la Vicerreitoría de Calidade y no ofrecerse ningún enlace a la misma.

- **Valoración cumplimiento proyecto:**

Si bien hay evidencia de diversas iniciativas y mejoras que se han llevado a cabo o que se pretende poner en marcha, hay, en general, una carencia de reflexión y razonamiento explícito que permita comprender la necesidad de dichos cambios y no otros. Se recomienda que en futuros informes de seguimiento se plasme la relación causa-efecto entre las observaciones realizadas y las mejoras plantedas, de forma que estas últimas quedasen mejor justificadas. Se recomienda eliminar de la reflexión las referencias literales a la Memoria de Verificación del Título (MVT) y no realizar la misma en el apartado de buenas prácticas. Se debe tener en cuenta la definición de buena práctica recogida en el protocolo de evaluación de ACSUG.

También es importante que las reflexiones y valoraciones realizadas recojan mejor las especificidades del grado y no se centren tanto en aspectos de Centro aplicables a cualquiera de los Grados impartidos en el mismo.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

Hay evidencia de esfuerzos realizados en atender las recomendaciones incluidas en el informe final de verificación, pero no las incluidas en el informe final de modificación, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, sobre lo que no se hace mención explícita.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el criterio se incluye de manera completa.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la justificación se recoge de forma completa al encontrarse principalmente en la Memoria.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Objetivos y competencias se recogen adecuadamente en la página web.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el criterio es en general completa y accesible.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre el criterio de manera completa y accesible, excepto la referente al Plan de Acción Titorial, del que no se aporta información. El centro asume el compromiso de publicitar el PAT.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre los recursos humanos es completa y accesible.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge adecuadamente la información sobre los recursos materiales y los servicios, aunque no se hace referencia a espacios para los representantes de los estudiantes. El centro asume el compromiso de aportar información sobre los espacios para los representantes de los estudiantes.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre los resultados. El centro asume el compromiso de mejorar dicha accesibilidad.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el sistema de garantía de la calidad es en líneas generales completa y accesible.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información referente al calendario de implantación de modo adecuado.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se realiza reflexión alguna al respecto ni se aportan propuestas de mejora. Tan sólo se citan algunos documentos de referencia y se mencionan algunos hechos como buenas prácticas, aunque no son tales. No obstante, no se aprecian cambios respecto a lo incluido en la memoria de verificación. Se plantea como propuesta aumentar la oferta de plazas de nuevo ingreso para el próximo curso. Se debe tener en cuenta en qué medida este aumento afecta a la planificación de las enseñanzas, personal académico y recursos materiales y servicios dado que es necesario garantizar que estos aspectos no se vean afectados o, en caso contrario, solicitar una autorización por el procedimiento de modificaciones.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión es mínima, y se basa en un aumento de la demanda que no se concreta. Se mencionan documentos de referencia (fundamentalmente elementos de la memoria de verificación y del sistema interno de gestión de la calidad) que, por si sólos no contienen ningún tipo de análisis o reflexión. Las buenas prácticas no son tales, pues no hacen más que referirse a la memoria de verificación y al SIGC o mencionar propuesta de cambio. Una vez comience a haber egresados y se tenga información sobre su inserción laboral, sería recomendable analizar la justificación del título en base a esta información.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se incorpora reflexión alguna que justifique la ausencia de propuestas de mejora, tan solo se citan apartados de la memoria y procedimientos del SGIC que, por si sólos, no garantizan que las competencias y objetivos sigan teniendo vigencia y sean adecuados.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	De nuevo no hay reflexión alguna que lleve a justificar las prácticas e iniciativas de mejora descritas en el criterio. No se hace referencia alguna a la adaptación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a la normativa vigente, aspecto señalado como de

		especial seguimiento en el informe final de modificación del plan de estudios.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No hay una reflexión explícita que lleve a justificar las prácticas e iniciativas de mejora descritas en el criterio. El apartado de reflexión se dedica únicamente a mencionar distintos apartados de la memoria de verificación y del SGIC. Se han llevado a cabo diversas prácticas (no calificables en muchos casos como buenas prácticas en sentido extricto, sino como prácticas necesarias para dar cumplimiento a la memoria de verificación) y la experiencia obtenida al respecto lleva a proponer diversas iniciativas de mejora. Se han llevado a cabo actividades coordinación docencia, aspecto mencionado como relevante en el informe de verificación del título.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se mencionan distintas prácticas llevadas a cabo y se proponen algunas iniciativas de mejora, pero no aparece la reflexión alguna sobre el desarrollo de estas prácticas que justifique la propuesta de esas mejoras. Sería deseable que se analizasen datos cuantitativos que permitiesen valorar el funcionamiento de las distintas prácticas (ej. resultados docentia) y la evolución de los recursos humanos (nuevos sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innoación docente, …).
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Aunque no hay una reflexión que justifique las propuestas planteadas, hay indicios de que el criterio ha sido sometido a análisis y que el mismo ha llevado a introducir diversas mejoras o a proponer éstas para un futuro próximo.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el apartado de buenas prácticas, se realiza una reflexión sobre los buenos resultados obtenidos. Se plantean distintas iniciativas de mejora. Por lo tanto, hay evidencia de que el criterio está siendo sometido a evaluación y mejora.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se realizan algunas valoraciones sobre el funcionamiento del SGIC en el apartado de buenas prácticas y proponen algunas iniciativas de mejora. Hay evidencia de que el criterio está siendo sometido a un proceso de evaluación y mejora.

Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No se hace una reflexión que justifique las propuestas de mejora planteadas. No obstante, la información disponible permite confirmar que el plan de estudios se está implantando conforme a lo previsto.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA